



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2020-00422
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Ordena títulos

En atención a lo manifestado por el apoderado judicial de la parte actora, se ordena la elaboración de títulos judiciales por la suma de \$2.660.267 a favor de COOPERATIVA DE APOORTE Y CRÉDITO MUTUAL "COOPTMUTUAL", con Nit. 900479582-6, con abono en la cuenta de ahorros BANCO AGRARIO DE COLOMBIA No. 4-600-13-05393-7.

Los dineros restantes, serán devueltos a quien se le retuvo, quien deberá indicar como pretende se realice el pago de los mismos, si con abono a cuenta, caso en el cual deberá aportar la certificación bancaria y copia de su cédula de ciudadanía, o por ventanilla para ser cobrados directamente en el Banco Agrario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
Juez

22.

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

36c9146c02100579173db0787ed74bb457d4cc7612ae7f88de2b92508d3ae5e2

Documento generado en 11/06/2021 12:12:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>